

Juventudes: un acercamiento a sus definiciones en las Políticas Sociales en Argentina

Marilina Del Valle González

Doutoranda em Ciências Sociais pela Universidad Nacional de Entre Ríos: Paraná, Entre Ríos - Argentina

Auxiliar Docente Graduado do Instituto Académico Pedagógico de Ciências Sociais da Universidad Nacional de Villa María - Argentina

marilina22@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3115-8105>

Resumen

Este artículo se propone un análisis exploratorio sobre cómo se articula la cuestión de género y de generación en las políticas sociales orientadas a las juventudes, implementadas en las últimas décadas en diferentes territorios urbanos/locales del interior de Argentina. Para ello, a partir de una revisión de los enfoques que, desde los estudios de juventud, fueron elaborando una definición de este sector de la población, se ponen en tensión las nominaciones que asumen las *juventudes* en las políticas públicas. El escrito se centra, específicamente, en un análisis de los modos en que se visibilizan/invisibilizan las diferencias de género y una perspectiva generacional, en los diferentes enfoques que presentan las intervenciones sociales del Estado hacia jóvenes. El abordaje metodológico desarrollado se orientó hacia la revisión y el análisis documental de las políticas públicas trabajadas, para el reconocimiento y la sistematización de los modos en que se definen a las juventudes. Las discusiones, por tanto, giran en torno a que predominan, en las políticas sociales orientadas a jóvenes, miradas tradicionales desde las que se define e interviene a tales agentes y, con ello, perspectivas en las que prima un carácter adultocéntrico y androcéntrico que demarcan las definiciones como las maneras en que aquellas son abordadas.

Palabras clave jóvenes; políticas sociales; género; generación; estado.

Youth: an approach to its definitions in social policy in Argentina

Abstract

This article proposes an exploratory analysis on how the issue of gender and generation is articulated in social policy aimed at youth, implemented in the last decades in various urban territories/countryside locations in Argentina. To do this, based on a review of approaches that, through youth studies, have proposed a definition of this population sector, the names taken by *youth* in public policy are put into question. This article specifically focuses on an analysis of the ways how gender differences and a generational perspective are made visible/invisible, in the various approaches taken by State's social interventions towards youths. The methodological approach taken was based on documentary review and analysis of the public policies addressed, in order to recognize and systematize the ways how youth is defined. Therefore, the discussions revolve around the prevalence, in social policy aimed at youths, of traditional views through which such agents are defined and intervened, thus perspectives where an adult-oriented and androcentric nature prevail that demarcate definitions as the ways in which they are addressed.

Key words youths; social politics; gender; generation; state.

Juventudes: uma abordagem de suas definições nas políticas sociais na Argentina

Resumo

Este artigo propõe uma análise exploratória sobre como a questão de gênero e geração se articula nas políticas sociais voltadas às juventudes, implementadas nas últimas décadas em diversos territórios urbanos/localidades do interior da Argentina. Para tanto, a partir de uma revisão de abordagens que, por meio dos estudos da juventude, propõem uma definição desse setor populacional, questiona-se as denominações de *juventudes* nas políticas públicas. Este artigo se centra especificamente em uma análise das formas como as diferenças de gênero e uma perspectiva geracional se tornam visíveis/invisíveis, nas várias abordagens das intervenções sociais do Estado junto dos jovens. A abordagem metodológica adotada se baseou na revisão e análise documental das políticas públicas em questão, a fim de reconhecer e sistematizar as formas de definição das juventudes. Portanto, as discussões giram em torno da prevalência, nas políticas sociais voltadas aos jovens, de visões tradicionais por meio das quais tais agentes se definem e intervêm, perspectivas nas quais prevalece um traço adultocêntrico e androcêntrico que demarcam as definições enquanto modos como são abordadas.

Palavras-chave jovens; políticas sociais; gênero; geração; Estado.

Jeunesses: une approche de ses définitions dans les politiques sociales en Argentine

Résumé

Cet article propose une analyse exploratoire sur l'articulation de la question de genre et de génération dans les politiques sociales destinées aux jeunes, mises en œuvre au cours des dernières décennies dans différents territoires urbains/locaux de l'intérieur de l'Argentine. Pour cela, sur la base d'une révision des approches qui, à partir des études sur la jeunesse, élaboraient une définition de ce secteur de la population, les dénominations des *jeunesses* dans les politiques publiques sont remises en question. Cet article se concentre spécifiquement sur une analyse des manières dont les différences de genre et une perspective générationnelle deviennent visibles/invisibles, dans les différentes approches des interventions sociales de l'État chez les jeunes. L'approche méthodologique adoptée a été orientée vers la révision documentaire et l'analyse des politiques publiques en question, pour la reconnaissance et la systématisation des modes de définition des jeunesses. Par conséquent, les discussions tournent autour de la prévalence, dans les politiques sociales destinées aux jeunes, des points de vue traditionnels à travers lesquels ces agents se définissent et interviennent et, avec cela, des perspectives dans lesquelles prévaut un trait adulte-centrique et androcentrique qui délimitent les définitions comme les manières dont ils sont abordés.

Mots-clés jeunes; politiques sociales; genre; génération; État.

Introducción

Hablar de juventudes, los modos en que se la nombra, califica y caracteriza, nos remite no sólo a desandar quiénes acompañan el camino de producción de esta categoría –vinculado al quehacer de instituciones, profesionales, técnicos, movimientos sociales y el propio Estado– sino también cuáles son los atributos que hacen a su definición y cuáles quedan ocultos e invisibilizados en ella. En este punto es que se reafirma el consenso, sobre todo dentro de la academia, en el uso del término *juventudes*, en plural, de modo de respaldar la idea de que existe una diversidad de maneras de ser joven y, en ese ser joven, son heterogéneos los contextos, los agentes y las formas en que son producidas socialmente las juventudes. Es por ello que se pueden reconocer diferentes interpretaciones y esquemas clasificatorios que contribuyen a elaborar múltiples significaciones sobre este grupo social. Las juventudes, en tanto producción diferenciada, suponen comprender las posiciones que los jóvenes tienen en la estructura social, las situaciones específicas que experimentan y las condiciones en las cuales despliegan/inhiben sus vidas (Martín Criado, 1998; Duarte Quapper, 2012), así, la realidad social de los jóvenes puede ser pensada de distintas maneras.

Este escrito centra su atención en la relevancia que han adquirido las juventudes en la agenda pública del Estado y, por tanto, en el desarrollo de diversas acciones tendientes a abordar las necesidades, los intereses y las problemáticas vinculadas a este grupo social

(Rodríguez, 2011; Naciones Unidas & Comisión Económica para América Latina y el Caribe [NN. UU. & CEPAL], 2012; Núñez, Vázquez, & Vommaro, 2015; Vommaro, 2016). La relación jóvenes-Estado se da en un contexto internacional en el que la Asamblea General de las Naciones Unidas declara, en 1985, el primer Año Internacional de la Juventud, en respuesta del deterioro de la situación general que vivían los jóvenes a nivel mundial. A partir de entonces, se inició un conjunto de acciones que visibilizaron las preocupaciones hacia las juventudes y propiciaron la implementación de diferentes políticas públicas orientadas a las mismas. Este fortalecimiento institucional continuó en el año 1996, con la creación de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), que tuvo como principal objetivo promover el establecimiento de políticas de juventud y, finalmente, en el año 2005, con la firma de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (CIDJ), que se constituye en el primer tratado internacional centrado en el reconocimiento de los derechos de las personas jóvenes de los países firmantes (Organismo Internacional de Juventud [OIJ], n.d.). Es decir, los jóvenes fueron considerados desde el Estado como un grupo social con problemas específicos recién cuando pasaron a ser expresión y reflejo de la crisis estructural que tuvo lugar en los años 1980 (Szulik & Kuazñosky, 2008).

En este consenso internacional y los avances normativos e institucionales que ubicaron a las juventudes en la mira de los diferentes gobiernos es que, en el caso de Argentina y de modo extensible a otros países de la región, se impulsa la creación de instancias estatales que fueron institucionalizando las diferentes acciones orientadas a las juventudes locales. Así, se crearon distintos Organismos Gubernamentales de Juventud (OGJ) que se encargaron de políticas específicas *por y desde* jóvenes (Gerber & Balardini, 2004; Balardini, 2005; Rodríguez, 2011). Junto a este desarrollo también se observa que, en el nivel de la política transversal, también se expresaron y desarrollaron políticas de juventud en sentido amplio (Krauskopf, 2005; Rodríguez, 2011). En el caso de Argentina, en las últimas dos décadas se reconoce una diversidad de políticas dirigidas a jóvenes que dependen de distintas áreas institucionales (Vázquez, 2015), como ministerios, secretarías y organismos descentralizados; siendo las áreas estatales principales en dicha materia, a nivel nacional, aquellas que se vinculan al desarrollo social, la educación y el trabajo.

De esta manera, las políticas nacionales y los planes de acción correspondientes, también en el nivel provincial y municipal, propiciaron el encuentro con las juventudes en el campo de las políticas públicas desde intervenciones reales y específicas. La incorporación de los jóvenes a las preocupaciones de la vida pública en las sociedades contemporáneas, entonces, puso de manifiesto no sólo las transformaciones socioeconómicas, culturales y poblacionales de la sociedad en general, y de los sectores empobrecidos en particular, sino sobre todo la irrupción de determinados agentes en los escenarios sociopolíticos. Esto genera nuevos retos en las políticas sociales y el compromiso de un Estado que trabaje en esos espacios que habitan los jóvenes, de modo de hacer perceptibles sus prácticas

juveniles y experiencias y llevar adelante acciones específicas que aborden las necesidades, demandas y expresiones de las juventudes.

De esto se desprende que el cruce entre juventudes y políticas públicas resulte significativo. Pues tal como se verá a continuación, la definición sociológica de la categoría juventudes se vuelve una tarea compleja, que en su abordaje y definición el Estado se vuelve un referente legítimo. A partir de sus instituciones, políticas públicas y normativas participa de los términos en que se construyen y clasifican los grupos sociales (Bourdieu, 2007; Vázquez, 2015). En este contexto, el presente artículo surge de un conjunto de reflexiones que se dieron a partir de indagaciones previas¹ vinculadas a la relación entre juventudes en contextos de pobreza y políticas sociales que las tienen como población destinataria, implementadas en las últimas décadas en Argentina. Se produce, así, un acercamiento a las expresiones que asumen las juventudes en las intervenciones sociales del Estado, en la tensión que se advierte en la articulación/desarticulación con las cuestiones de género y de generación en las políticas públicas.

Para el caso de este escrito, el objetivo es explorar sobre los modos en que se visibiliza/invisibiliza la condición de género en los diferentes enfoques que asumen las políticas sociales orientadas a las juventudes y la predominancia en los mismos de una mirada adultocéntrica. En el apartado siguiente se exponen las categorías analíticas puestas en juego para este artículo: a) juventudes; y b) políticas sociales. Luego, se presenta brevemente la estrategia metodológica que prevaleció en el análisis desarrollado. Por último, se hace hincapié en los modos en que el género y la generación adquieren presencia (o no) en los enfoques que han guiado las intervenciones sociales del Estado dirigidas a jóvenes, a partir de observar y analizar la realidad de Argentina, particularmente determinados territorios urbanos/locales del interior del país. Se advierte que en las políticas sociales orientadas a las juventudes aún se subordina o bien está ausente la especificidad de una perspectiva de género y generacional. Mientras que se potencian perspectivas de carácter adultocéntrico y androcéntrico, que no sólo influyen en las definiciones de las políticas, sino también en los planes de acción que de ellas se desprenden.

Cuestiones teóricas

En este apartado se exponen los ejes conceptuales que orientaron el análisis propuesto en este artículo para comprender las nominaciones que asumen las juventudes en su relación con las políticas sociales dirigidas a jóvenes. Para ello, se reconstruyen las diversas definiciones que se le otorgó a la categoría juventud y, luego, a qué se refiere con políticas sociales, específicamente las intervenciones sociales del Estado orientadas a las juventudes.

Al hablar de *juventudes*, se reconoce que no existe un único término y que su definición ha implicado múltiples aspectos, sobre todo si se considera que por la condición propia que designa (como una etapa de la vida) pareciera quedar atrapada en una mera cuestión de edad que se naturaliza y esencializa. Es por ello que los estudios de la juventud han esgrimido diferentes análisis que cristalizan, en distintos momentos y desde diversas disciplinas de las ciencias sociales y las ciencias humanas, cómo se abordó a este sector de la población. Definiciones que se han extendido no sólo en el uso cotidiano que se emplea de la categoría, sino también que permea las configuraciones de las juventudes en las producciones socioestatales (Vázquez, 2015), en las que aún se presentan nominaciones atadas a dimensiones estáticas y unívocas. Desde estas consideraciones iniciales, se propone un recorte de los enfoques que han caracterizado la categoría juventud, seleccionando aquellos que aportan al objetivo de este artículo. En principio, se señala que la definición del término estuvo asociada a diferentes criterios que le otorgaron diversos sentidos y configuraciones al ser joven. Entre estos criterios se destacan: a) el estadio bio-psíquico-social del individuo; b) la existencia/inexistencia de etapas o ciclos de la vida; c) la edad o rangos etarios; d) la pertenencia a una generación; y e) los períodos de transiciones como tramos biográficos.

Como se puede observar en el Cuadro 1, las características que exponen los diversos enfoques dan cuenta de miradas homogeneizantes y adultocéntricas desde las que se define a los jóvenes. Agentes que se los asocian a una etapa o ciclo vital, dentro de un proceso evolutivo y de desarrollo del ser humano en el que se construye la identidad. En esta línea de análisis, se vincula a la juventud con la adolescencia, y aquella es entendida como *moratoria social*² o *psico-social* (Erikson, 1968) que supone un período de transición entre la niñez y la adultez. Por otro lado, el enfoque etario comprende a las juventudes de acuerdo a un dato sociodemográfico que constituye la edad, esto es quiénes *por su edad* son considerados jóvenes y quiénes no lo son. La relevancia de este criterio radica en que es el que prima en el modo de organización de las sociedades modernas, y constituye el principal enfoque que orienta el diseño y la formulación de políticas públicas, programas y planes orientados a este grupo poblacional. Definiendo, a partir de la edad biológica, rangos etarios arbitrarios en función de los objetivos, el tipo de acción y/o de la institución responsable.

2 En estudios más contemporáneos se observa una revisión de la idea de moratoria social, en la que se reconoce que esta se constituye en un privilegio reservado a sectores sociales relativamente acomodados (Margulis & Urresti, 2008), es decir corresponde a jóvenes que pueden gozar de tiempo libre –socialmente legitimado– en el que la sociedad no les demanda ni exige nada, por lo que pueden postergar la asunción plena de responsabilidades económicas, familiares y domésticas.



Por su parte, desde la sociología de la juventud³, se recupera el enfoque que refiere a las transiciones o tramos biográficos (Casal, Merino, & García, 2011) en el que, si bien se entiende a la juventud como una categoría sociocultural, queda asociada a dos transiciones fundamentales: a) el paso del hogar paterno/materno al hogar propio (que implica la independencia económica y residencial); y b) el paso de la educación al trabajo. Transiciones que no son homogéneas ni responden a una secuencia lineal, como suelen ser pensadas y clasificadas, sino que son heterogéneas y zigzagueantes conforme a las trayectorias individuales y colectivas de los jóvenes. Por último, en el Cuadro 1 también se distingue el enfoque sociocultural de las juventudes, que reconoce el carácter socialmente construido y relacional del concepto juventud (Bourdieu, 2002), así como el empleo en plural del término juventudes, que enfatiza su condición de pluralidad y la existencia de diferentes jóvenes. Se comprende que los jóvenes son agentes configurados por una trama material y simbólica de significados que se construye y acontece en la estructura social (Martín Criado, 1998; Margulis & Urresti, 2008; Chaves, 2009; Duarte Quapper, 2012) y, lejos de ser un agente en sí (universal), las juventudes son el resultado de un conjunto de relaciones asimétricas que dan cuenta de la división social de los grupos. El aporte que introduce esta perspectiva refiere a que el ser joven es una construcción socio-histórica en la que confluyen diferentes factores estructurales y de agencia de los individuos (Álvarez Valdés, 2016).

Los enfoques esbozados ofrecen algunas de las definiciones que se le ha otorgado a la categoría juventud. Más allá de las miradas esencialistas que ven a la juventud como

3 Desde esta disciplina se desarrollaron diversos estudios sobre juventud que pueden sistematizarse, al menos, en 3 perspectivas de análisis: a) el que se centró en el ciclo vital, desde el funcionalismo estructuralista (aportes cercanos a las denominaciones realizadas desde la psicología); b) el enfoque generacional; y c) el que aquí se menciona que refiere a las transiciones.

algo natural y uniforme, sin reconocer las características particulares del ser joven según sus contextos, posicionamientos y experiencias, se observan dos aspectos que fueron marcando los enfoques: el adultocentrismo y el androcentrismo. El primero sienta las bases para pensar/percibir/definir a los jóvenes, como una fase del ciclo de la vida o de moratoria social, que supone un proceso de construcción de identidad y de transición hacia la adultez. También en la delimitación de la edad, en tanto variable biológica (no social), se da cuenta de estas nominaciones adultocráticas que ubican a las juventudes en determinadas relaciones sociales de subordinación respecto de las personas adultas. Este adultocentrismo tampoco escapa a las posturas más críticas que se elaboraron desde la sociología, en las que si bien se comprende la construcción socio-histórica de jóvenes, también los puntos de análisis coinciden en situar a las juventudes en itinerarios y/o transiciones hacia el mundo adulto. Por su parte, el androcentrismo que ha caracterizado los estudios de juventud también visibiliza una única manera de ser joven –el varón joven– y no presenta u oculta en esa forma a las mujeres jóvenes, como a otras juventudes. Por tanto, las definiciones de juventud se desarrollaron al margen de la variable género y, por el contrario, nacen con una visión androcéntrica, clasista y occidental (Elizalde, 2006), en la que la presencia y el protagonismo de las mujeres jóvenes⁴ ha sido marginal y secundaria. En definitiva, se han privilegiado posicionamientos adultocéntricos y androcéntricos en las definiciones hacia jóvenes, que suponen una doble opresión de las mujeres jóvenes; como jóvenes y como mujeres.

Hablar de *políticas sociales* refiere a aquellos modos de intervención que afectan las condiciones de producción y reproducción de la vida de las poblaciones destinatarias (Danani, 2008), modos que se presentan como contradictorios (Offe, 1990) y/o transitorios (Grassi, 2003), y hacen a la conformación de la sociedad. Así, las políticas sociales, en tanto políticas de Estado, se constituyen en prácticas estatales con posibilidades de nominar, significar y construir realidades (De Sena & Mona, 2014) y, por tanto, actuar sobre los procesos de regulación de la vida social.

Las políticas sociales, en su estrecha relación con la cuestión social y el Estado, entonces, son entendidas como aquellas intervenciones sociales *del Estado en el Estado* (Grassi, 2003) y a la vez como las intervenciones de la *sociedad sobre sí misma* (Soldano & Andrenacci, 2006; Falappa & Andrenacci, 2009), que actúan –directa o indirectamente– en la producción y reproducción de la vida de los diferentes sectores de la sociedad, en este caso de las juventudes. Por ello, instituyen determinados criterios de visión y división del mundo social que configuran ciertas imágenes de sociedad (De Sena & Cena, 2014),

4 La ausencia de una perspectiva de género no sólo invisibilizó la condición y la posición de mujeres jóvenes, sino que las relegó como agentes pasivas y productoras/reproductoras de los espacios privados/domésticos de la estructura familiar. En contraposición de sus pares varones, que fueron visibilizados en tanto productores activos e incluidos en el espacio público.

desde los criterios que definen quiénes son jóvenes, a las características que asumen y las problemáticas que se construyen en la agenda pública y definen los modos de percibir y actuar de las juventudes destinatarias.

En el caso de las políticas públicas orientadas a jóvenes, estas se constituyen en un abanico de propuestas y/o acciones relativas a mejorar el desarrollo de jóvenes, a partir de su participación e integración en la sociedad; también mediante el análisis y la resolución de diferentes situaciones que afectan a las juventudes. En este sentido, las políticas de jóvenes producen juventudes (Krauskopf, 2005; Plesnicar, 2010; Vázquez, 2015), esto significa que al tiempo que buscan resolverlos, crean y definen los problemas y agentes que intervienen, ya sea desde los organismos del Estado y/u organizaciones de la sociedad civil.

Las políticas públicas de juventudes se pueden tipificar en específicas y generales (Krauskopf, 2005), estas últimas son las que se ubican en el nivel de la política transversal y se refieren a jóvenes en un sentido amplio. Es en este nivel donde se encuentran las políticas sociales dirigidas a este sector de la población, que tienden a estar pensadas desde el sector en el que se diseña/formula/implementa la política (educación, trabajo, cultura, área social) y no desde el sujeto/objeto de las intervenciones sociales. Son políticas sectoriales que parten de perspectivas tradicionales al momento de nominar a las juventudes (Krauskopf, 2005; Vommaro, 2016). A los fines de este artículo, se mencionan las políticas que las comprenden en una etapa de preparación y que consideran a las juventudes en un período de transición a la vida adulta. En estas políticas se privilegia un patrón adultocéntrico en las definiciones hacia jóvenes, que sirve de eje ordenador de la vida juvenil y tales definiciones generalmente se caracterizan por ser homogéneas y universales, orientadas principalmente a la educación y el trabajo.

En América Latina, en este caso Argentina, coexisten de manera contradictoria y superpuesta diferentes modelos de políticas públicas de juventudes (Vommaro, 2016), que dan cuenta de la ausencia de una mirada integral e intergeneracional que permita la participación efectiva de jóvenes y su pleno ejercicio de derechos. Es decir, continúa pendiente dotar a las políticas públicas hacia jóvenes de una perspectiva generacional (Rodríguez, 2011; Plesnicar, 2016) y de una perspectiva de género (Lamas, 1996; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2017; Organización Internacional del Trabajo [OIT], n.d.), que no sólo dé continuidad a los procesos de intervención, sino también que sean transversales a todas las políticas implementadas hacia ese sector de la población. El análisis que se propone a continuación intenta problematizar estos vacíos en determinadas políticas sociales orientadas a jóvenes en territorios urbanos/locales del interior de Argentina.

Cuestiones metodológicas

En este apartado se menciona brevemente la estrategia metodológica que se siguió en los proyectos de referencia de los que parte la propuesta de este artículo. De esta manera, se explicita el quehacer investigativo que facilitó la reconstrucción de los modos en que fueron presentadas y abordadas las juventudes y sus problemáticas en las políticas sociales estudiadas.

La estrategia metodológica, entonces, se orientó al reconocimiento de las diferentes instituciones estatales y no estatales que diseñan, gestionan e implementan políticas sociales orientadas a las juventudes en los territorios urbanos/locales del interior estudiados. Si bien se propusieron diferentes técnicas⁵ en el proceso de investigación, de acuerdo a los objetivos de cada proyecto, para este artículo se recuperó, principalmente, el análisis documental (Taylor & Bogdan, 1994; Valles, 1999).

A partir de la búsqueda y análisis de documentos, se identificaron las políticas sociales estudiadas y se sistematizaron los diferentes modos en que las juventudes son abordadas desde los diseños y formulaciones de las intervenciones sociales del Estado hacia jóvenes. Las principales fuentes documentales estuvieron vinculadas a la administración pública y las instituciones gubernamentales de los diferentes niveles jurisdiccionales (Combessie, 2005). En esta clave, se consultaron diferentes fuentes, se revisaron normativas y legislaciones, así como resoluciones ministeriales, documentos y cuadernillos institucionales que describían los objetivos, las acciones y las funciones de las políticas en cuestión. También se consultaron: a) páginas web oficiales de los distintos programas y acciones, como notas periodísticas y portales oficiales de las diferentes áreas institucionales. Tales páginas web permitieron el acceso a datos e información relevante sobre las acciones vinculadas a los programas e iniciativas propuestas.

La recolección, el análisis y el procesamiento de los materiales y documentos seleccionados permitieron la elaboración de un mapeo que, esquemáticamente, permitiera una sistematización de las intervenciones estatales orientadas a las juventudes, implementadas en las últimas décadas, en los territorios locales estudiados⁶. Para ello, las dimensiones que se tuvieron en cuenta fueron el tipo de política formulada e implementada, los objetivos, la población destinataria, los bienes y recursos que ofrece la política, las condiciones de acceso y participación, entre otras.

Para este artículo, se analizan las características que asumen las juventudes en las definiciones de las políticas sociales y los criterios empleados para nominar a la población

5 Las investigaciones de las que surge este escrito desarrollaron técnicas como: a) análisis documental; b) entrevistas a agentes estatales; c) cuestionarios semi-estructurados; y d) entrevistas abiertas a jóvenes.

6 Constituyen estos territorios diferentes ciudades del interior de la provincia de Córdoba (Argentina), que se caracterizan por una ubicación geográfica clave y por constituirse en epicentros socio-productivos y culturales de sus regiones de influencia.

joven en las intervenciones sociales del Estado. Se recuperan aquellas políticas sociales que se dirigen directamente a jóvenes y que tienen entre sus objetivos generales los componentes de educación y/o trabajo⁷.

Discusiones

Políticas sociales orientadas a juventudes: ¿Quiénes son jóvenes en las intervenciones sociales del Estado?

En el marco de un contexto de transformaciones y de crisis estructural, aparece el interés estatal hacia los jóvenes y, con ello, su construcción como sujeto/objeto de políticas públicas (Szulik & Kuazñosky, 2008). Así, las juventudes deben integrarse, a su manera y como pueden, a una sociedad cada vez más compleja en la que existe una pluralidad de escenarios sociales posibles que plantean nuevos conflictos y dilemas para los más jóvenes. Tal como se menciona en la introducción, es a comienzos de los años 1980 cuando se extiende internacionalmente el desarrollo de políticas públicas dirigidas a hacer frente a los problemas que afectan a las juventudes.

En Argentina, como en otros países de la región, comienzan a gestarse un conjunto de acciones y/o programas sectoriales, compensatorios o de promoción, así como orientados al desarrollo y la construcción de ciudadanía, que integran a los jóvenes a la agenda pública del Estado. Por un lado, se desarrollan los OGJ⁸ que van a ser los responsables directos de la planificación y gestión de políticas específicas para ese sector de la población. Y, por otro lado, las políticas sectoriales en las que se sitúan las políticas sociales vinculadas a educación, trabajo, cultura, salud, que presentan diferentes perspectivas de acuerdo al sector al que corresponden. A continuación, se examinan las nominaciones que asumen las juventudes en aquellas intervenciones sociales del Estado, implementadas en las últimas décadas, que las tienen como población destinataria directa y que cuentan en sus diseños y formulaciones con un componente de educación y/o trabajo⁹.

7 Se analizaron para este escrito 7 políticas en total, 2 correspondientes al nivel nacional y 5 al nivel provincial.

8 *En los países de América Latina y El Caribe tales OGJ han sido los encargados directos de las políticas de juventudes, si bien con diversas dificultades, desempeñaron roles efectivos de coordinación de la política nacional y los programas y acciones implementadas tuvieron efectos positivos sobre las juventudes (Krauskopf, 2005). Entre los organismos oficiales de juventud se pueden mencionar: a) Instituto Nacional de Juventudes (INAJU) - Argentina; b) Instituto Nacional de la Juventud - Honduras; c) Viceministerio de Juventud - Paraguay; d) Consejo Nacional de la Juventud - Perú; e) Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales - Bolivia; f) Secretaría de Juventud - Brasil; y g) Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba (UJC).*

9 No se analizan aquí las políticas asistenciales, ni tampoco los programas de transferencia condicionada de ingresos y las políticas de salud.

Hegemonía de un enfoque adultocéntrico vs. ausencia de una perspectiva generacional

A partir del análisis documental realizado, las políticas sociales orientadas a jóvenes exponen un enfoque adultocéntrico en las definiciones de las juventudes (Cuadro 2). La población joven se constituye, así, en una generación de relevo, con escasa participación en la toma de decisiones (Krauskopf, 2003), por ende, es definida como etapa de preparación o de transición a la adultez, en la búsqueda de acciones tendientes a la consolidación de roles propios de las personas consideradas adultas. Esta preparatoria de las generaciones menores se observa en el caso de las políticas orientadas al trabajo; principalmente en la promoción de prácticas de capacitación y formación en/para el mundo del trabajo, así como en la permanente propuesta para los jóvenes de prácticas que propicien la culminación de la educación obligatoria formal.

Paralelamente, otro de los criterios que prevalece en las intervenciones sociales del Estado, para nominar y clasificar a las juventudes, refiere a la cuestión etaria y/o división en rangos etarios. Se observa en el Cuadro 2 que estas franjas oscilan entre: 16-24 años/18-24 años en el caso de las políticas de trabajo, y se amplía el límite inferior, a 14 años, en el caso de políticas de educación. Solo el Programa Provincial de Inserción Profesional (PIP) no especifica un rango etario, por el contrario, señala que está destinado a jóvenes egresados y profesionales, sin límites de edad.

Este criterio permite una identificación explícita de la población destinataria de las políticas, que tiende a homogeneizarla y a no reconocer las diferencias sociales, culturales, de género, territoriales y económicas de las juventudes. Sin embargo, es un referente que resulta insuficiente en la definición de las juventudes y, casi siempre, se encuentra acompañado de otros atributos que adjetivan a dicha población¹⁰ y que dan cuenta del estado de inmadurez e indeterminación con la que se percibe al sujeto joven.

10 Por ejemplo, en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo la discriminación etaria que define la política está acompañada de la condición de que los jóvenes tengan incompleto el nivel primario y/o secundario de educación formal. Por su parte, el Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (de dependencia provincial) señala que los jóvenes hayan abandonado la escuela secundaria como requisito para participar de la política

Cuadro 2: Características de las juventudes en políticas sociales dirigidas al sector				
Enfoque teórico	Criterios que nominan a las juventudes	Tipo de política	Características	Ejemplos de políticas en Argentina
Ciclo vital	- Moratoria Social	Trabajo	- Discriminación de la población destinataria según rangos de edad: jóvenes de 18 a 24 años – de 16 a 24 años – de 18 a 35 años	- Programa Jóvenes Más y Mejor Trabajo (Nacional)
Transición a la vida adulta	- Etapa de preparación y crecimiento		- Transición profesional 1. orientación laboral y perfil profesional 2. Experiencias y prácticas laborales (pasantías, prácticas profesionalizantes) 3. Desarrollo de Microemprendimientos	- Programa Primer Paso (Provincia de Córdoba) - Programa Primer Paso Aprendiz (Provincia de Córdoba) - Escuelas de Oficios (Provincia de Córdoba) - Programa de Inserción Profesional (Provincia de Córdoba)
Etario o Dato socio-demográfico	- Edad biológica / Rangos de Edad	Educación	- Extensión de la cobertura educativa - Discriminación de la población destinataria según rangos de edad: jóvenes de 18 a 24 años – de 14 a 17 años - Terminalidad de la escolaridad obligatoria y formal (nivel primario y nivel medio) - Formación profesional y/o continuidad de los estudios superiores	- Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)/ Becas PROGRESAR (a partir de 2018) - Programa de Inclusión y Terminalidad Educativa (PIT) (Provincia de Córdoba)
Fuente: elaborado por la autora (en base a datos de la investigación Políticas sociales, juventudes y territorio. Un mapeo de las intervenciones sociales en Villa María y San Francisco).				

Por lo tanto,

[...] el adultocentrismo se traduce en prácticas sociales que orientan los programas y políticas desde un enfoque exclusivamente adulto, basado en la discriminación por edad y la representación del adulto como modelo acabado de las metas futuras (Krauskopf, 2001, p. 491).

Mientras las políticas sociales con componente educativo continúan siendo la oferta programática clave para el desarrollo y preparación de las juventudes, en el sentido que buscan garantizar la culminación, al menos, de la educación formal y obligatoria, así como ofrecer acceso a la educación superior y/o formación profesional. Por su parte las políticas con un componente de trabajo se orientan a programas de primer empleo, prácticas laborales/pasantías y orientación laboral, así como al desarrollo de emprendimientos productivos (Rodríguez, 2011). Si bien estas políticas tienden a estar orientadas a jóvenes pertenecientes a contextos de pobreza y, por ende, abordan algún tipo de situación/problema y/o necesidad, lo hacen desde una mirada adultocéntrica sin contemplar, la mayoría de las veces, los puntos de vista y las experiencias propias de estas juventudes.

En otras palabras, las juventudes son definidas desde una condición de minoridad respecto de las personas consideradas adultas y, en tanto menores, se encuentran posicionados en una etapa de búsqueda para acceder a los bienes que aseguren su propia reproducción social (Duarte Quapper, 2016). Estas caracterizaciones remarcan la delimitación de rangos etarios arbitrarios (según los objetivos de las políticas) y la identificación de una fase preparatoria necesaria para el agente joven, sin promover un diálogo intergeneracional entre jóvenes y adultos que comprenda las diferentes formas en que las juventudes experimentan y construyen el orden social, según su género, clase social, etnia y territorio que habitan, entre otras dimensiones.

Hegemonía de un enfoque androcéntrico vs. ausencia de una perspectiva de género

Las juventudes, como se viene señalando, han representado un grupo social sujeto/objeto de preocupación desde la mirada de los adultos; situación que se extiende en la relación entre Estado y jóvenes. En esta mirada, las mujeres jóvenes han sido doblemente subordinadas, como jóvenes y a la vez como mujeres, esto significa que han estado ausentes de las definiciones que hacen a las juventudes en tanto categoría social y en tanto producción socioestatal. Dicha categoría, al estar centrada en la edad, como dato biológico, no sólo invisibilizó las diferencias de género, sino que las asoció, inconscientemente, a las imágenes que representan a la juventud masculina (Feixa, 1998).

En realidad la misma categoría de juventud, definida como etapa de transición entre la infancia y la vida adulta consistente en la emancipación de la familia de origen y la construcción de una identidad propia –en el espacio público– ha dejado de lado las diferencias de género (Berga i Timoneda, 2015, p. 192).

Siguiendo esta línea de análisis, las políticas sociales de juventudes que se abordan en este artículo dan cuenta de un claro sesgo androcéntrico en sus formulaciones y, con ello, la total ausencia de una perspectiva de género que permita contemplar las especificidades de la condición de mujeres de las jóvenes que participan y de las relaciones de desigualdad en comparación a sus pares varones. Por lo que no se reconoce en los objetivos ni en las características de las políticas (Cuadro 2) acciones diferenciadas que permitan una participación e inclusión igualitaria de las jóvenes, atendiendo a sus singularidades y a las desigualdades existentes entre los roles femeninos y masculinos, tanto en el ámbito privado como público.

No obstante, se observa el protagonismo de las mujeres en las políticas sociales implementadas en las últimas décadas en Argentina, sobre todo en aquellas intervenciones que cuentan con un componente educativo. De esta manera, se percibe una creciente feminización de las poblaciones destinatarias en las intervenciones sociales del Estado, en las políticas propuestas el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)¹¹ es un claro ejemplo de esta situación. Esto abre otros planteamientos y la necesidad de políticas de juventudes incluyentes, desde un enfoque de transversalidad que advierta no sólo las desigualdades de género, sino que incorpore el principio de igualdad de trato y no discriminación.

La manifestación de las mujeres jóvenes a partir de la implementación de las políticas sociales en cuestión (no así en su diseño y formulación) y, por tanto, de su participación efectiva, muestra la desigualdad en función del género con respecto a sus pares varones, y la necesidad de incluir prácticas y sentidos específicos de las jóvenes en igualdad de condiciones. En este marco, incorporar la perspectiva de género no significa solamente una visibilización de las mujeres en las políticas públicas. También implica un abordaje más complejo acerca de los condicionamientos que supone el proceso de producción y reproducción de la vida social de los jóvenes, sobre todo en contextos de pobreza y exclusión, y específicamente de la situación de las mujeres jóvenes.

Consideraciones finales

Para cerrar, se propone una reflexión abierta que permita continuar pensando y problematizando la relación jóvenes/Estado desde las políticas públicas. En principio, señalar que el carácter adultocéntrico y androcéntrico, que ha dominado los estudios sobre las juventudes, y se extiende a las definiciones que configuran a las políticas sociales orientadas a jóvenes, responde a determinados sistemas de dominio que sitúan por un lado, al adulto como punto de referencia para definir el mundo juvenil, en función de lo que deber ser y hacerse para ser considerado en la sociedad (Duarte Quapper, 2000) y, por otro lado, al dominio patriarcal que consolidó determinadas relaciones de género asimétricas, que construyeron un orden social a imagen y semejanza de los varones. En otras palabras, se consolida un sistema de relaciones de género y generacional de superioridad/inferioridad (Duarte Quapper, 2016).

La naturalización de estas construcciones ha invisibilizado y dejado afuera de los análisis, las situaciones, contextos, roles y experiencias de diferentes agentes y colectivos.

¹¹ Esta política tiene como objetivo acompañar a los jóvenes para que terminen sus estudios primarios y secundario, y luego continúen la educación superior o bien realicen una formación profesional. Sin ser una política destinada únicamente a mujeres, para el año 2018 se observa que, sobre la población total a nivel nacional, el 63,24% fueron mujeres (informe del Ministerio de Educación de la Nación, 2018 citado en Informe Académico de proyecto de investigación).

En este caso de diversas juventudes, como las mujeres jóvenes, cuyas realidades quedaron fuera de las definiciones de las políticas sociales orientadas a juventudes. En este sentido, las intervenciones sociales del Estado –de educación y/o trabajo– se definen desde enfoques tradicionales que comprenden a las juventudes desde una mirada universal y homogeneizante, evaluada siempre desde lo que el mundo adulto, en este caso las instituciones y agentes estatales, determinan como deber ser. Al mismo tiempo, si bien existe una feminización de las políticas sociales, en cuanto al número de destinatarias que participan, se observa la ausencia de una perspectiva de género en la formulación de las políticas que contemple la condición de desigualdad de las mujeres jóvenes, sus situaciones y escenarios de vida.

Dicho esto, se identifican 3 ejes que habilitan líneas futuras de problematización sobre las definiciones de las juventudes en las políticas sociales:

1. Es necesario abordar las políticas sociales orientadas a jóvenes desde un enfoque socio-cultural de las juventudes que no sólo considere la particularidad del ser joven –en tanto agente social– sino desde los modos de hacer, sentir y decir de esas juventudes. Esto significa que las acciones políticas deben guiarse a través de diálogos intergeneracionales (Duarte Quapper, 2019) que posibiliten el acercamiento de las prácticas sociales, narraciones y experiencias de los jóvenes, para generar procesos de transformación significativos entre las diferentes generaciones.
2. Las políticas sociales con componente educativo destinadas a las juventudes deben propiciar el encuentro entre la cultura escolar y las culturas juveniles, entendiendo que los jóvenes transitan un mundo distinto al de los adultos de hoy, así como también es diferente entre sus pares. Las diferentes juventudes y sus múltiples manifestaciones, hacen necesario dejar abrir los muros de las instituciones educativas a las enseñanzas, aprendizajes y prácticas que los jóvenes poseen. Paralelamente, poner en práctica lo que ya está escrito en la norma: el respeto y reconocimiento de las singularidades de cada joven. Es decir, dejar atrás perspectivas homogeneizadoras y promover acciones que comprendan los intereses, las problemáticas y las necesidades de las juventudes según sus diferencias de género, clase, etnia, etc.
3. Respecto de las políticas con un componente de trabajo destinadas a jóvenes, resulta central dejar de percibir a las juventudes sólo como etapa de preparación a la vida adulta, ya que con ello se otorgan conocimientos a sujetos en subordinación y marginación (Krauskopf, 2001). Por el contrario, se deben recuperar en las definiciones de las políticas los saberes y las habilidades de los más jóvenes, como su compromiso con el desarrollo productivo y social de las sociedades.

4. Al mismo tiempo, introducir la perspectiva de género en los planes y programas resulta clave para que las mujeres jóvenes también puedan desarrollarse e integrarse plenamente a sus comunidades. Para, por un lado, mejorar sus condiciones de vida y, por el otro, avanzar en la construcción de sociedades más igualitarias.

En definitiva, la ausencia de una articulación real entre la generación y el género en las políticas sociales orientadas a las juventudes, revela que aún predominan definiciones adultocéntricas y androcéntricas para nominar e intervenir en las prácticas y sentidos de los jóvenes; sobre todo de las otras juventudes, como las mujeres. Resulta un desafío, entonces, la elaboración de políticas públicas que comprendan desde un análisis situacional/experiencial y con perspectiva histórica, las singularidades que presentan las juventudes y las realidades cotidianas que habitan.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Valdés, C. (2016). Lo juvenil y el género. Pistas para su abordaje. In K. Duarte Quapper, & C. Álvarez Valdés (Eds.), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan* (pp. 48-69). Santiago, Chile: Social.
- Balardini, S. (2005). Políticas locales de juventud en municipios argentinos. In S. Balardini; O. Dávila León; A. Paciello; R. Souza & M. V. de Feitas, *Políticas locales de Juventud. Experiencias en el Cono Sur* (pp. 7-16). Fundación Friedrich Ebert. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/06788.pdf>
- Berga i Timoneda, A. (2015). Los estudios sobre juventud y perspectiva de género. *Revista de Estudios de Juventud*, 110, 191-199.
- Bourdieu, P. (2002). La "juventud" no es más que una palabra. In Autor, *Sociología y cultura* (pp. 163-173). México, DF: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, España: Anagrama.
- Casal, J., Merino, R., & García, M. (2011). Pasado y futuro del estudio sobre la transición de los jóvenes. *Papers*, 96(4), 1139-1162.
- Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de Trabajo: Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín*, 2(5).
- Combessie, J. C. (2005). *El método es sociología*. Córdoba, Argentina: Ferreyra.
- Danani, C. (2008). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. In M. Chiara, & M. Di Virgilio (Orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 25-51). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

-
- De Sena, A., & Cena, R. (2014). ¿Qué son las políticas sociales? Esbozos de respuestas. In A. De Sena (Comp.), *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido en emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales* (pp. 19-49). Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos.
- De Sena, A., & Mona, A. (2014). A modo de introducción: la cuestión social, las políticas sociales y las emociones. In A. De Sena (Comp.), *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido en emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales* (pp. 9-18). Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos.
- Duarte Quapper, K. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última Década*, 13, 59-77.
- Duarte Quapper, K. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Última Década*, 36, 99-125.
- Duarte Quapper, K. (2016). Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un patriarcado adultocéntrico. In K. Duarte Quapper, & C. Álvarez Valdés (Eds.), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan* (pp. 17-47). Santiago, Chile: Social.
- Duarte Quapper, K. (2019). Trastocaciones adultocéntricas y criterios políticos para la igualdad generacional. In K. Duarte Quapper, N. Hernández Mary, & P. Fundora (Eds.), *Juventudes en Chile. Miradas de jóvenes que investigan* (Vol. 2, pp. 19-38). Santiago, Chile: Social.
- Elizalde, S. (2006). El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles. *Última Década*, 25, 91-110.
- Erikson, E. (1968). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Falappa, F., & Andrenacci, L. (2009). *La política social de la Argentina democrática (1983-2008)*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Feixa, C. (1998). *De jóvenes, bandas y tribus*. Madrid, España: Ariel.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: guía para periodista*. Recuperado de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
- Gerber, E., & Balardini, S. (2004). *Políticas de juventud en Latinoamérica. Argentina en perspectiva*. Buenos Aires, Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Grassi, E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame* (Vol. 1). Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Ministerio de Educación de la Nación (2018). In Informe Académico del Proyecto de Investigación *Políticas sociales, juventudes y territorio. Un mapeo de las intervenciones sociales en Villa María y San Francisco*. Villa María: IAPCS-Universidad Nacional de Villa María
- Krauskopf, D. (2001, septiembre). Proyecto, incertidumbre y futuro en el período juvenil (Conferencia). In *4o Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente*. Rosario, Argentina.

-
- Krauskopf, D. (2003). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. San José, Costa Rica: United Nations Population Fund.
- Krauskopf, D. (2005). Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina. *Nueva Sociedad*, 200.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *La Tarea: Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, 86.
- Margulis, M., & Urresti, M (2008). La juventud en más que una palabra. In M. Margulis (Ed.), *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud* (pp. 13-30). Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Martín Criado, E. (1998). *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*. Madrid, España: Istmo.
- Naciones Unidas, & Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Invertir en Juventud. Informe regional de población en juventud en América Latina y el Caribe 2011*. Santiago, Chile: Autores.
- Núñez P., Vázquez, M., & Vommaro, P. (2015). Entre la inclusión y la participación. Una revisión de las políticas públicas en la Argentina actual. In H. Cubides C., S. Borelli, R. Unda, & M. Vázquez (Eds.), *Juventudes latinoamericanas: prácticas socioculturales, políticas y políticas públicas* (pp. 95-140). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Madrid, España: Alianza.
- Organismo Internacional de Juventud. (n.d.). *Tratado Internacional de Derechos de la Juventud*. Recuperado de <https://oij.org/wp-content/uploads/2019/01/CIDJ-A6-ESP-VERTICAL.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (n.d.). *Instrumentos para la igualdad de género. Definición de la transversalización de la perspectiva de género*. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>
- Plesnicar, L. (2010). El discurso de la OIJ sobre la participación de la juventud en el desarrollo (1980-2000). *RITA*, 4.
- Plesnicar, L. (2016). Juventudes y políticas públicas en América Latina: conversaciones con Ernesto Rodríguez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1651-1657.
- Rodríguez, E. (2011, julio). Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina. Base para la construcción de respuestas integradas. In *Documentos de Trabajo del 8o Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina*. San Salvador, El Salvador.
- Soldano, D., & Andrenacci, L. (2006). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. In L. Andrenacci (Comp.), *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (pp. 1-43). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Szulik, D., & Kuazñosky, S. (2008). Jóvenes en la mira. In M. Margulis (Ed.), *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud* (pp. 221-230). Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Taylor, S., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de información*. Barcelona, España: Paidós.

Vallés, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid, España: Síntesis.

Vázquez, M. (2015). *Juventudes, políticas públicas y participación. Un estudio de las producciones socioestatales de la juventud en la Argentina reciente*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Universitario.

Vommaro, P. (2016). Hacia los enfoques generacionales e intergeneracionales: tensiones y perspectivas en las políticas públicas de juventud en América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 8, 119-135.

Cómo citar este artículo:

Norma A – ABNT

GONZÁLEZ, M. Juventudes: un acercamiento a sus definiciones en las políticas sociales en Argentina. *Conhecer: Debate entre o Público e o Privado*, v. 11, n. 26, p. 53-72, 2021.

Norma B – APA

González, M. (2021). Juventudes: un acercamiento a sus definiciones en las políticas sociales en Argentina. *Conhecer: Debate entre o Público e o Privado*, 11(26), 53-72.

Norma C – Vancouver

González M. Juventudes: un acercamiento a sus definiciones en las políticas sociales en Argentina. *Conhecer: Debate entre o Público e o Privado* [Internet]. 2021 [cited Mar 4, 2020];11(26):53-72.

Available from: <https://revistas.uece.br/index.php/revistaconhecer/article/view/4304>